

XI Encuentro de Didáctica de la Historia Económica

Santiago de Compostela, 26 y 27 de junio de 2014

Sesión

Las competencias a debate

Coordinadores/as:

Miguel Ángel Bringas Gutiérrez (Universidad de Cantabria) y
Elena Catalán Martínez (Universidad del País Vasco/EHU)

Comunicación

*El Trabajo de Fin de Grado en la Facultad de Ciencias Económicas y
Empresariales de la Universidad de Santiago de Compostela: Experiencia de
implementación y evaluación.*

Autores/as:

Rosario Díaz Vázquez, M^a Pilar Freire Esparís, Fidel Martínez Roget, José Manuel Maside
Sanfiz, M^a Luisa del Río Araujo y Emilia Vázquez Rozas

(Universidade de Santiago de Compostela)

EL TRABAJO DE FIN DE GRADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA: EXPERIENCIA DE IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN.

Rosario Díaz Vázquez, M^a Pilar Freire Esparís, Fidel Martínez Roget, José Manuel Maside Sanfiz, M^a Luisa del Río Araujo, Emilia Vázquez Rozas

Universidade de Santiago de Compostela

RESUMEN:

El proceso de implantación de la titulación en Economía ha determinado que la facultad de CC. Económicas y Empresariales haya sido pionera dentro de la Universidad de Santiago de Compostela en la introducción completa del Grado y, en consecuencia, en el diseño y la puesta en funcionamiento del proceso para la elaboración y defensa de los Trabajos Fin de Grado (en adelante TFG), convirtiéndose en un laboratorio adelantado.

En este trabajo describimos, en primer lugar, los rasgos característicos del TFG en la Facultad de CC. Económicas y Empresariales. A continuación mostramos los pasos que se han dado desde la experiencia de implementación de los órganos de gestión del centro y, seguidamente, la valoración de los principales agentes implicados (alumnado y profesorado tutor) centrándonos especialmente en el proceso de evaluación y las competencias adquiridas. Para conocer esta valoración, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la USC diseñó sendas encuestas dirigidas a alumnado y profesorado tutor, con el fin de medir su grado de satisfacción en la implantación del TFG durante los cursos académicos 2011-2012 y 2012-2013. Finalmente, con esta opinión y la propia experiencia de los órganos de gestión del centro presentamos las principales conclusiones y una serie de reflexiones sobre las posibilidades de mejora de todo el proceso.

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN

2.- ANTECEDENTES

3.- OBJETIVOS Y RASGOS CARACTERÍSTICOS DEL TFG EN ECONOMÍA Y EN ADE DE LA USC.

4.- EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN: ACTUACIONES DESDE LA GESTIÓN Y LA COORDINACIÓN

5.- VALORACIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS: CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

5.1.- VALORACIONES DESDE LA GESTIÓN Y LA COORDINACIÓN

5.2. VALORACIÓN DEL ALUMNADO Y PROFESORADO TUTOR

6.- CONCLUSIONES

1.- INTRODUCCIÓN

Entre las novedades que la integración en el Espacio Europeo de Educación Superior ha supuesto en las enseñanzas universitarias españolas figura la obligatoriedad de realizar un Trabajo de Fin de Grado (en adelante, TFG) orientado a la evaluación de competencias asociadas al título, como se establece en el Real Decreto 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El TFG en las enseñanzas universitarias españolas es una asignatura más del grado aunque con características que la diferencian del resto como: el trabajo autónomo del alumnado, su carácter transversal, la participación de un elevado número de profesores/as, la temática diferente para cada alumno/a y la mayor dificultad de su evaluación con criterios homogéneos.

Pero no sólo se trata de una materia diferente en cuanto a su programación sino que además exige el diseño de un complejo proceso que, temporalmente, comprende desde el momento en que el alumnado se matricula hasta que se le asigna la calificación final por su elaboración del TFG.

No se trata de un proceso totalmente novedoso en algunas carreras (p. ej. los proyectos fin de carrera de ingenierías y arquitectura, aunque incluso en ellas los estudios de grado imponen los sistemas de evaluación por competencias) pero sí supone una novedad en la mayoría de las titulaciones y, entre ellas, en las de Economía y ADE.

En el curso 2011/2012, la materia TFG aún no se había implantado en todos los Centros. Ello se debe a que, en general, la puesta en marcha de los estudios de grado se está haciendo progresivamente (por ciclos o por cursos) y, en gran parte de los casos, aún no había comenzado a funcionar el cuarto curso, en el cual se ubica la materia. Este ha sido también el proceso en la mayoría de las titulaciones en la Universidad de Santiago de Compostela (en adelante USC), donde buena parte de los centros estaban, en 2011/2012, instaurando el tercer curso.

En el contexto anteriormente descrito, la facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la USC ha implantado la titulación del Grado en Economía en su totalidad en el curso 2009-2010, impartándose conjuntamente con la licenciatura en Economía, de la cual proceden una parte de los estudiantes que deciden adaptarse al Grado.

Cuadro 1. Cronograma de implantación del Grado en Economía.

CURSO	GRADO	LICENCIATURA
2009/2010	1º-2º-3º-4º	2º-3º-4º-5º
2010/2011	1º-2º-3º-4º	3º-4º-5º
2011/2012	1º-2º-3º-4º	4º-5º
2012/2013	1º-2º-3º-4º	5º

Fuente: USC (2009) Plan de Estudios del Grado de Economía, pág. 170.

Este proceso de implantación de la titulación ha determinado que la facultad haya sido pionera dentro de la USC en la introducción completa del Grado y, en consecuencia, en el diseño y la puesta en funcionamiento del proceso para la elaboración y defensa de los TFG, convirtiéndose en un laboratorio adelantado. Por ello, en este trabajo explicamos los pasos que se han dado desde nuestra experiencia, la valoración de los agentes implicados, los problemas que han surgido y las mejoras que se han planteado como solución a aquellos. El interés del estudio que presentamos reside tanto en que ofrece el análisis de un procedimiento, la implantación de la materia TFG, al que está enfrentándose en este momento la Universidad española como en su utilidad como punto de referencia sobre el que establecer comparaciones en trabajos posteriores.

2.- ANTECEDENTES

Como cabe esperar dado el contexto de implantación descrito, todavía es escasa la literatura en la que se analiza la experiencia de los TFG en las universidades españolas. Se han abordado en algunos trabajos cuestiones relativas a la evaluación de las competencias en el TFG (Rullán et al., 2010; Álvarez y Pascual, 2012; Valderrama et al, 2010) y hay guías para orientar el proceso (Mateo, 2009; Valderrama, 2009).

Los trabajos relativos a la experiencia en la implantación de los TFG, tanto en los grados como en los máster en diferentes universidades españolas, se centran en las aportaciones a congresos, jornadas de investigación en docencia universitaria y algunos artículos en revistas que se han llevado a cabo en el ámbito nacional (Escobedo et al., 2012), aunque la mayoría se refieren al proceso de evaluación de las

competencias (Díaz y Caballero, 2011; González-Calero y Turégano, 2011; Montero y Brasa, 2011; Romero Ayuso et al., 2011; Bonilla et al., 2012 o Bonilla y Martín, 2011), haciendo referencia este último al grado en ADE. Otros trabajos no analizan específicamente a los TFG pero sus reflexiones o conclusiones pueden ser útiles para los mismos, por ejemplo Vilardell (2010) se refiere a una materia de la licenciatura que simula un TFG también en el grado en ADE.

Más amplia es la literatura en países con mayor tradición, como el Reino Unido (*undergraduate dissertation*) o Irlanda, aunque se le presta menor atención que a las tesis doctorales o a las de fin de Máster. Ahora bien, una gran parte de la literatura sobre la "*undergraduate dissertation*" se centra en los problemas derivados del proceso de evaluación (Webster, Pepper y Jenkins, 2000, y Saunders y Davis, 1998) o en la experiencia de los docentes (Todd, Smith y Bannister, 2006). Sin embargo, no es mucha la dedicada a recoger la experiencia vivida por los estudiantes. La experiencia de los estudiantes en ciencias sociales es analizada en Todd, Bannister y Clegg (2004) o Heinze y Heinze (2009).

3.- OBJETIVOS Y RASGOS CARACTERÍSTICOS DEL TFG EN ECONOMÍA Y EN ADE DE LA USC

En el curso 2009/2010, se leen los primeros TFG en la Facultad de Económicas. La Facultad había establecido con anterioridad el Reglamento por el que se iba a guiar el proceso, norma que estaba en vigor cuando se publica la Resolución Rectoral en mayo de 2010. Por tanto, hubo en el Centro un trabajo normativo previo al de la Universidad que tuvo que ser, en parte, revisado a la luz de la Resolución. En concreto, fue necesario replantear el papel del tutor en la evaluación pues en el Reglamento se establecía que formaba parte del Tribunal. Con las modificaciones necesarias, se aprobó un nuevo Reglamento en mayo de 2011. Posteriormente, ha sido necesaria una nueva revisión del Reglamento, con motivo de la aprobación de la normativa de la USC de 2 de mayo de 2013, de manera que el 18 de junio de 2013 se aprueba el Reglamento del TFG de Economía y el de ADE, ambos con el mismo contenido.

Además de las principales instrucciones de la Normativa rectoral, en el Reglamento se especifican las competencias a evaluar, se describen los procedimientos de asignación de temas y tutores, se establecen las características formales que debe cumplir el trabajo y se detallan el proceso y los criterios de evaluación. En este

Reglamento se crea una comisión específica para el TFG, conjunta para Economía y ADE, tarea que asumía hasta ese momento la comisión académica del grado. Recogemos en el cuadro 2 los principales rasgos característicos del TFG en Economía y ADE en la USC.

Cuadro 2.- El TFG en la facultad de CC. Económicas y Empresariales de la USC (Reglamentos mayo de 2011 y junio de 2013)*

Objetivos del TFG	<ul style="list-style-type: none"> • El TFG se define como un trabajo de síntesis en el que se integren y apliquen los conocimientos y destrezas obtenidas durante los estudios realizados en la Titulación del Grado.
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Materia del segundo semestre • 6 créditos ECTS obligatorios
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Definir objetivos del trabajo, identificando el problema a resolver o el objetivo de conocimiento a alcanzar. • Diseñar las tareas, organizar los pasos a seguir y desarrollar el trabajo de acuerdo con el plan definido. • Saber buscar y seleccionar información relevante al caso, (libros de texto avanzados y textos científicos especializados). • Hacer uso de los conocimientos adquiridos a lo largo de los estudios e integrar con ellos la nueva información conseguida. • Organizar la información y presentarla de forma clara, sistemática y precisa. • Identificar las limitaciones y/o carencias del trabajo realizado y proponer sugerencias.
Extensión	Entre 6.000 y 10 000 palabras
Quién puede ser tutor	<ul style="list-style-type: none"> • PDI que imparta docencia en la titulación

EVALUACIÓN	
Actividades que se evalúan	<ul style="list-style-type: none"> • La memoria escrita depositada • Su defensa ante un Tribunal
Aspectos que se evalúan	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad del TFG 65%. • Presentación escrita.....20%. • Defensa pública.....15%.
Composición del Tribunal	Tres miembros que serán personal docente e investigador de la titulación, de los que por lo menos uno se procurará que pertenezca al Departamento del tutor/a del TFG

Fuente: Elaboración propia.

* Los dos Reglamentos tienen contenidos muy similares en cuanto a los aspectos básicos del TFG recogidos en el cuadro.

4.- EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN: ACTUACIONES DESDE LA GESTIÓN Y LA COORDINACIÓN

Una vez elaborada la normativa, la implantación del TFG supuso la puesta en marcha de varios procedimientos novedosos en la Facultad que pueden encuadrarse en cuatro grandes líneas: a) actuaciones dirigidas a mejorar la información, b) actividades formativas, c) procedimiento de asignación de títulos y tutores y d) procedimiento de evaluación. Todos estos procesos han supuesto un incremento notable de las tareas administrativas, de gestión y de coordinación.

En relación con las dos primeras, desde que comenzó la implantación del TFG ha sido patente la demanda de información de todos los agentes implicados, así como la demanda del alumnado de actividades formativas específicas relacionadas con la elaboración y lectura de trabajos académicos. El centro ha llevado a cabo varias actuaciones dirigidas a responder a dichas demandas (cuadro 3).

Respecto a los procedimientos de asignación de títulos y de evaluación, cabe destacar su complejidad en un centro con un número elevado de alumnos.

El procedimiento de asignación de títulos adoptado, cuyas características se recogen en el cuadro 3, cumple dos condiciones que se consideraron relevantes: primero, el criterio de asignación se apoya en la calificación del alumno y, segundo, se da

flexibilidad a los departamentos para distribuir internamente la docencia de la materia entre su profesorado.

Como ya se ha mencionado, el proceso de evaluación es especialmente complejo en la asignatura TFG. Dado que, en nuestro caso, se trata de una asignatura con múltiples tribunales evaluadores, uno de los puntos de mayor complicación se encuentra en la necesidad de que los criterios sobre los que se apoye la calificación final sean lo más homogéneos posible. Con tal objeto, la comisión del TFG ha elaborado dos formularios: el informe del Tribunal y el informe del tutor (Anexo). En ellos se detallan los indicadores específicos que se han considerado relevantes en la evaluación de las competencias del TFG, clasificados en función de las tres categorías que se establecieron en el reglamento: calidad del trabajo, presentación escrita y presentación oral.

Se ha procurado que ambos informes coincidan en todo lo posible aunque hay aspectos que sólo pueden ser valorados por el tutor (la fase de planificación, el grado de autonomía que ha demostrado el alumno en el desarrollo del trabajo y si ha atendido a sus recomendaciones) y otros que sólo puede valorar el Tribunal (los relativos a la presentación oral). Cabe precisar que, como ya se ha comentado, por la normativa de la USC el tutor no puede evaluar pero no hay ningún inconveniente para que emita un informe que sirva de referencia al Tribunal.

Además de homogenizar la evaluación, estos informes tienen, al menos, otras dos funciones. En primer lugar, facilitar el procedimiento de revisión de la calificación, siempre complejo en este tipo de pruebas, dado que aportan información detallada sobre los motivos en los que se sustentó la valoración. En segundo lugar, reforzar la coordinación en el proceso de formación en competencias del Grado, ya que los formularios con los indicadores detallados se pondrán a disposición de todo el profesorado, para que puedan ser utilizados como referencia en la evaluación de los trabajos escritos y presentaciones orales que realicen los alumnos durante la titulación.

Cuadro 3: Principales actuaciones derivadas de la implantación del TFG

Información	<ul style="list-style-type: none"> - Guía Docente - Sesión de presentación - Web del TFG de la Facultad - Aula virtual del TFG
Actividades formativas	<ul style="list-style-type: none"> - Curso de “Redacción y defensa de TFG” - Guías formativas sobre competencias informacionales elaboradas por el Servicio de Biblioteca
Procedimiento de asignación de título y tutor	<ul style="list-style-type: none"> - Cada Departamento propone un número de temas, con sus tutores correspondientes, en función de su carga docente en la titulación. - Una vez aprobados por la Comisión Académica, el alumno/a solicita los temas por orden de preferencia. - Posteriormente, la Comisión asigna los temas en función del expediente académico del solicitante.
Procedimiento de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Informe del Tribunal - Informe del tutor

Fuente: Elaboración propia.

5.- VALORACIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS: CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

5.1.- VALORACIONES DESDE LA GESTIÓN Y LA COORDINACIÓN

Como ya se ha indicado, la evaluación del TFG siguiendo el Reglamento recae en un Tribunal formado por tres miembros, al menos uno de ellos perteneciente al departamento del tutor. Los miembros del Tribunal son designados por el/la Decano/a, a propuesta de la Comisión Académica del Grado. Para formar cada Tribunal se procede a sortear una letra y a continuación se comprueba en el listado de profesores de la titulación cuál es el primer apellido que comienza por dicha letra (siempre que ese/a profesor/a no sea tutor/a de alguno de los TFG que van a ser juzgados por ese Tribunal). A partir de ahí se nombran a los restantes miembros de cada uno de los Tribunales necesarios.

Con el fin de facilitar el trabajo de evaluación, se ha optado por nombrar varios Tribunales de forma que el número máximo de trabajos evaluados por uno ha sido de 5 alumnos.

Cuadro 4. Número de tribunales y TFG evaluados en la facultad de CC. Económicas y Empresariales de la USC.

	TRIBUNALES	TFG EVALUADOS
Curso 2009-10	5	9
Curso 2010-11	5	23
Curso 2011-12	8	33
Curso 2012-13	27	119

Fuente: Elaboración propia.

Desde el punto de vista de la gestión y de la coordinación, la experiencia acumulada desde el curso 2009-10 en la Facultad ha permitido constatar la complejidad de la evaluación en esta materia. El reto que plantea el TFG es lograr que la evaluación de alumnos con diferentes trabajos y tutores sea lo más homogénea posible pero hay dos cuestiones que dificultan considerablemente el objetivo. En primer lugar, la opción de que sea un único Tribunal el que valore a todos los alumnos para lograr unos criterios de evaluación más uniformes no es viable en el caso que nos ocupa. La razón principal es el número elevado de alumnos que se espera en estas materias cuando se establezca el número de alumnos en el TFG en la Facultad tanto en Economía como en ADE. La consecuencia es que deben nombrarse múltiples Tribunales que pueden traducirse en criterios de evaluación diferentes.

En segundo lugar, resulta, en ocasiones, difícil para el Tribunal discernir entre la participación del alumno y la del tutor en el trabajo evaluado. Se trata de una cuestión íntimamente ligada a la propia naturaleza del TFG ya que durante su elaboración suele establecerse una relación muy directa entre el alumno y el tutor que puede conducir a que la implicación del tutor en el TFG sea a veces más elevada de lo conveniente, teniendo en cuenta que lo que debe evaluarse son las competencias demostradas por el alumno. La consecuencia de esto es que el Tribunal no tiene siempre claro si está evaluando al alumno o al tutor.

Por todo ello, las calificaciones finales han resultado, en determinados casos, controvertidas, generando insatisfacción en algunos alumnos, tutores y tribunales.

A las dificultades expuestas se suman otros dos elementos derivados del marco establecido por la USC que complican el proceso de evaluación. Por una parte, el hecho de que el tutor no participe directamente en la evaluación supone que recaen sobre el Tribunal todas las tareas de valoración de unos trabajos de los que desconoce el proceso de elaboración. Por otra parte, el que no exista ningún tipo de reconocimiento en la planificación académica a este cometido implica reticencias del profesorado a asumir una labor que constituye un incremento nada despreciable de la carga docente.

Una de las propuestas que se han realizado en la Facultad para tratar de salvar algunos de los inconvenientes citados consiste en que el tutor tenga algún tipo de participación directa en la evaluación, bien formando parte del Tribunal (como estaba previsto en el primer Reglamento de la Facultad) bien ofreciendo su calificación sobre una parte del trabajo que no sea evaluada por el Tribunal. Esta propuesta genera cierta controversia pues hay argumentos a favor y en contra de la participación del tutor. Entre los argumentos en contra, figura la posibilidad, ya comentada, de que la relación que se establece entre el alumno y el tutor durante el desarrollo del trabajo pudiera sesgar las calificaciones al alza. A favor, se argumenta que el tutor es el único que conoce las competencias y el grado de autonomía demostrados por el alumno durante las fases de planificación y elaboración del trabajo. Además, al poder ofrecer su propia valoración, se evita que el tutor tenga la impresión de estar siendo evaluado por el Tribunal.

5.2.- VALORACIÓN DEL PROFESORADO TUTOR Y DEL ALUMNADO.

En los cursos 2011-12 y 2012-13 a los tutores de los TFG de la Facultad de CC Económicas y Empresariales se les solicitó que cumplimentasen una encuesta relativa al proceso de implantación de la materia TFG. En total se obtuvieron 56 encuestas, 11 correspondientes al curso 2011-12 y 45 al curso 2012-13.

En cuanto al perfil de los encuestados, podemos decir que el 56 % de los encuestados son hombres, frente al 44 % de mujeres. Por otra parte un 45% de los encuestados ya habían sido tutores en cursos previos, frente al 55% del profesorado para los que era la primera vez que eran tutores de algún trabajo de fin de grado. Si bien la USC limita a 10 el número máximo de TFG por docente, en la Facultad de CC Económicas y Empresariales el número medio fue de 2.52, la mayor parte del profesorado (64,3%)

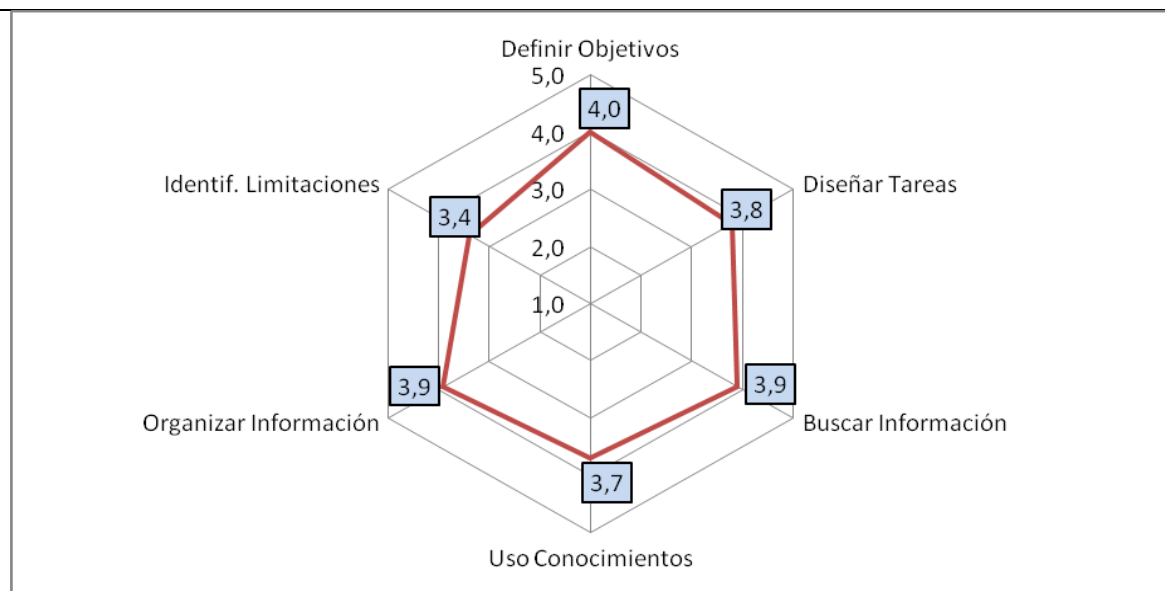
fueron tutores de 2 o 3 estudiantes y el 84% de los tutores lo fueron de 3 o menos TFG.

De igual modo, también se dirigió una encuesta a los alumnos que presentaron su TFG en los dos cursos señalados. En total se obtuvieron 115 cuestionarios, lo que representa el 75,7% de los trabajos presentados. De ellos, el 35,7% correspondieron a hombres y el 64,3% a mujeres.

a) Consecución de objetivos.

A los tutores se les preguntó su opinión sobre el logro de los distintos objetivos recogidos en la guía docente de la materia TFG, utilizando una escala de Likert de 5 puntos, donde 1 significa “nada de acuerdo y 5 “muy de acuerdo”. En general los docentes indican un alto nivel de satisfacción con el grado de consecución de los objetivos, alcanzando para todos los ítems sobre los que se les pregunta valores por encima de 3,4 sobre 5, como se puede ver en la Figura 1 donde se presentan los valores para la media de la muestra:

Figura 1: Consecución de los objetivos recogidos en la guía docente de la materia (perspectiva tutor)



Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta. ***1: nada de acuerdo; 5: muy de acuerdo

En todos los casos más del 54% del profesorado está bastante o muy satisfecho con el nivel alcanzado en los distintos objetivos. En este sentido destaca como objetivo principalmente alcanzado por los estudiantes el hecho de ser capaz de definir los objetivos del trabajo, puesto que un 72.7% del profesorado tiene esta percepción, seguido del ítem que identifica la capacidad de organización y presentación de la información (69%). Por otro lado sólo el 54% de los tutores opinan que los estudiantes han sido capaces de identificar las limitaciones de sus TFG, llegando al 20% el número de tutores que están poco de acuerdo la consecución de este objetivo.

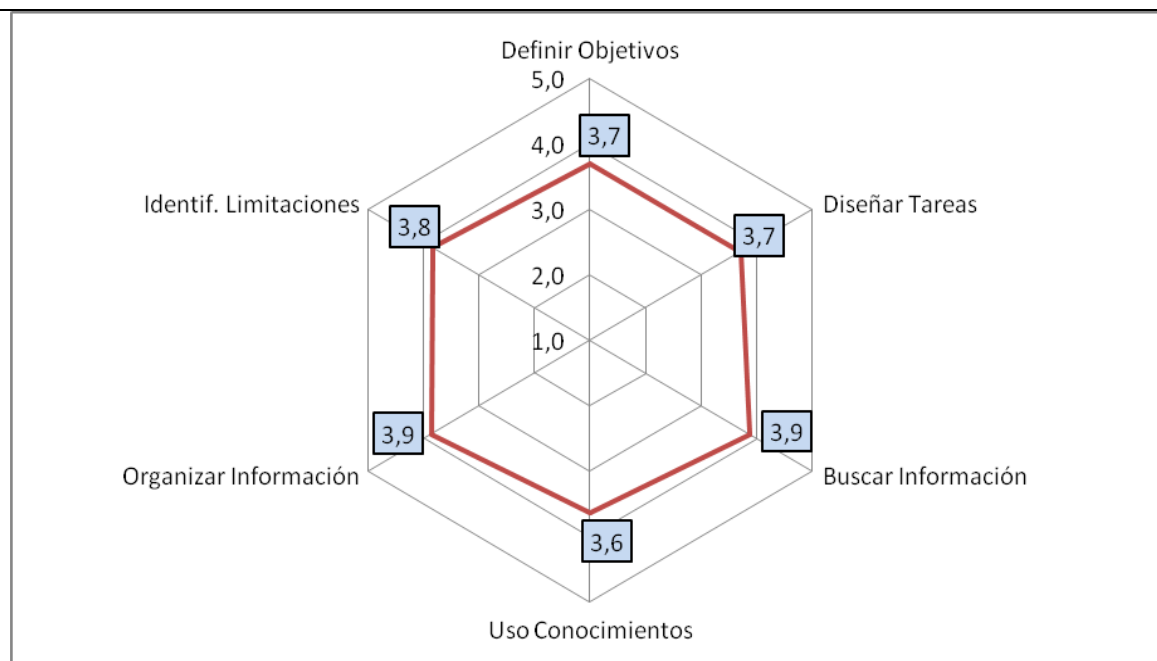
En cuanto a la opinión de los estudiantes, entre otras cuestiones, se pretendía saber en qué medida el TFG ha permitido alcanzar los objetivos recogidos en la propia guía docente de la materia. En general y como refleja la Figura 2, los diferentes ítems han obtenido puntuaciones medias por encima de los 3,5 puntos, en muchos casos próximas a 4, en una escala de Likert de 5 puntos.

Los objetivos a los que parece haber contribuido en mayor medida el TFG, están relacionados con la información necesaria para la elaboración del TFG, tanto la capacidad del alumno para organizar la información y presentarla de forma clara, sistemática y precisa, para que sea comprendida por otras personas, como su propia capacidad para buscar dicha información. Ambos ítems han obtenido una puntuación media de 3,9 puntos y más del 70% de los estudiantes están “bastante” o “muy” de acuerdo con que el TFG ha permitido alcanzar dichos objetivos.

Otro de los ítems que ha alcanzado la mayor puntuación media es el relacionado con la capacidad para identificar limitaciones en el propio trabajo. El ítem obtuvo una puntuación media de 3,8 puntos, manifestando más del 65% de los entrevistados estar “bastante” o “muy” de acuerdo con que el TFG ha permitido desarrollar esta capacidad. Esta opinión contrasta con la proporcionada con los tutores, que como se ha visto, consideraban que este objetivo era el que se alcanzaba en menor medida con el TFG.

Dentro de la buena puntuación general, el objetivo que parece que el TFG ha contribuido a alcanzar en menor medida, es el relacionado con hacer uso de los conocimientos adquiridos a lo largo de los estudios, que sean pertinentes para el objeto del trabajo e integrar con ellos la nueva información conseguida. Este aspecto ha obtenido una puntuación media de 3,6 puntos y el 57% de los alumnos manifestaron estar “bastante” o “muy” de acuerdo con que el TFG había permitido cumplir este objetivo.

Figura 2: Consecución de los objetivos recogidos en la guía docente de la materia (perspectiva alumno)



Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta. ***1: nada de acuerdo; 5: muy de acuerdo

b) Evaluación: ponderación de los distintos aspectos del TFG en la evaluación y participación del tutor.

Al profesorado tutor se le preguntó su opinión sobre la ponderación que en el informe de evaluación de los TFG se da a los tres grandes bloques: Calidad del trabajo (65%), Presentación escrita (20%) y Presentación oral (15%). El 78,6% de los encuestados están de acuerdo con la ponderación otorgada a cada uno de los tres apartados, mientras que el 21,4% restante propone diferentes pesos, lo cual en más de la mitad de las respuestas implica reducir al 60% el apartado de Calidad del trabajo a favor de incrementar al 20% el peso de la presentación oral, sin variar el apartado de la Presentación escrita.

Entrando más en detalle, a los tutores se les preguntó sobre el peso de cada ítem evaluado dentro de los apartados de Calidad del trabajo y Presentación escrita. Al no poder formar parte del tribunal evaluador no se les preguntó a los tutores sobre este punto.

En cuanto a la ponderación de los distintos ítems que conforman el apartado de Calidad del trabajo, la mayor parte de los tutores (en torno al 70%) están de acuerdo con los pesos otorgados, aunque hemos de destacar algunos casos en los que la segunda opinión es diferente:

- En relación al apartado Objetivos del trabajo, cuyo peso es del 7%, más de un 20% de los tutores opinan que debería aumentarse.
- En el caso del apartado relativo a Planificación y Organización, el 26% de los tutores que contestan proponen una reducción de su peso (8%).
- En el apartado de Desarrollo (cuyo peso es el 50%), un 30% de los encuestados proponen aumentar los pesos de los ítems: “explicita apartados en la planificación inicial”(2%), “los contenidos son adecuados y demuestran la comprensión del tema”(4%) y “la información está organizada” (4%).

En cuanto al peso que en el informe de evaluación tiene el apartado de Presentación escrita, que es en su totalidad del 20%, podemos decir que para todos los ítems que lo conforman una gran mayoría de los encuestados (entre el 73% y el 85%) están de acuerdo con la ponderación propuesta.

Al profesorado tutor se le preguntó sobre la opinión que le merece su participación en el proceso evaluador de los TFG. La normativa de la USC exige que el tutor realice un informe sobre el trabajo realizado por el estudiante en la elaboración del TFG, este informe puede ser tenido en consideración por el tribunal evaluador, pero nos interesa conocer la opinión de los tutores a este respecto, con este motivo se les pidió que mostrasen su conformidad o disconformidad con tres cuestiones, cuyo resultado presentamos en el cuadro 5.

Cuadro 5. Opinión del profesorado tutor sobre su participación en el proceso evaluador de los TFG.

	SI (%)	No (%)
Debería ser vinculante para el tribunal la puntuación otorgada por el tutor en los aspectos relativos a la calidad del trabajo y presentación escrita	38,3	61,7
Debería ser preceptivo el visto bueno del tutor para poder realizar la defensa pública del TFG pero no	81,2	18,8

vinculante la puntuación otorgada por el o ella para el tribunal		
Debería ser simplemente orientativo	46,3	53,7

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta.

Por otra parte interesa saber si los tutores piensan que deberían formar parte del tribunal que evalúa los TFG de los estudiantes a los que tutorizan, y hemos encontrado que de forma mayoritaria opinan que no deberían formar parte del tribunal: un 76,4%, frente al 23,6% que piensa lo contrario.

A la vista de los resultados podemos decir que los tutores encuestados opinan en su mayoría que es el tribunal, del que no forman ni deberían formar parte, el que debe evaluar el trabajo, y que su tarea como tutores es ofrecer un informe de carácter orientativo para dicho tribunal, pero que no debe ser vinculante de ningún modo. Por otro lado consideran que los tutores deben dar su consentimiento para que el trabajo sea defendido, sin embargo la normativa vigente en la USC permite al estudiante presentar su trabajo sin el visto bueno del tutor, aunque éste debe presentar un informe en cualquier caso.

A los alumnos también se les preguntó por los aspectos relacionados con la evaluación. En primer lugar y en relación con la ponderación que se otorga a los distintos apartados (calidad del trabajo, 65%; presentación escrita, 20% y defensa pública, 15%), el 44,3% de los alumnos están de acuerdo con esta ponderación, mientras que el 55,7% restante, le otorgaría pesos distintos a cada uno de los apartados anteriores. No obstante, las ponderaciones asignadas por ellos, difieren muy poco de las que se vienen utilizando. De hecho, los alumnos reducirían la ponderación otorgada a la calidad del trabajo, del 65% actual al 64,3% y la correspondiente a la presentación escrita, del 20% al 19,5%. Por el contrario, incrementarían del 15% al 16,2% el peso otorgado a la presentación oral.

Los alumnos no están muy conformes con la fórmula de evaluación actual, en la que el peso de la calificación recae en exclusiva en el tribunal evaluador. En concreto, la mayoría de los encuestados, el 53%, preferiría que la materia fuera evaluada conjuntamente por el tutor y el tribunal. El 37,4% preferiría que el TFG fuese evaluado únicamente por el tutor, mientras que tan sólo el 9,6% de los estudiantes optaría por la fórmula actual.

6.- CONCLUSIONES

El Trabajo Fin de Grado está presentando en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la USC numerosos retos en cuanto al modo de gestión y, sobre todo, en lo relacionado con el proceso de evaluación de las competencias adquiridas.

Dado que el Real Decreto 1393/2007 sólo regula aspectos muy generales con relación al TFG, para poder explicar la experiencia del grado de Economía y ADE de la USC en el diseño y puesta en funcionamiento del mismo es necesario hacer referencia al marco normativo de la USC. Partiendo de este marco normativo, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales ha elaborado su propio reglamento en el que se detallan, entre otras, cuestiones como las siguientes: competencias, procedimientos de asignación de temas y tutores, características formales, aspectos a evaluar y composición del tribunal.

En la USC el TFG está orientado a la aplicación, de forma resumida, de las siguientes competencias: definir los objetivos, diseñar las tareas y organizar los pasos a seguir para alcanzarlos, buscar información relevante, hacer uso de los conocimientos adquiridos, organizar la información e identificar las limitaciones.

La opinión de los tutores y de los estudiantes encuestados indica una gran satisfacción con el grado de consecución de las competencias, de manera que parece que las capacidades asociadas a las mismas se han alcanzado de forma satisfactoria. Por parte de los tutores la identificación de limitaciones sería el objetivo que deber mejorarse y por parte de los alumnos el uso de los conocimientos adquiridos a lo largo de los estudios.

En cuanto a la forma de evaluación del TFG se han analizado los sistemas de evaluación de los TFG de otras universidades y se observaron una gran diversidad de planteamientos. Partiendo del reglamento establecido por la USC, en esta facultad el Tribunal es el principal agente evaluador sin que los tutores puedan formar parte del mismo, cuestión en la que el 76,4% de los profesores encuestados están de acuerdo, aunque más de la mitad de los alumnos consideran que deben ser Tutor y Tribunal los dos agentes evaluadores.

Para tener en cuenta la evaluación del Tutor y para favorecer la uniformidad en el proceso de evaluación, se ha diseñado unos informes tanto para el tutor como para el

Tribunal, de manera que, aunque la nota del Tribunal será la definitiva, éste puede tomar en consideración el informe elaborado por el Tutor, enriqueciendo el proceso de evaluación al participar ambos en la valoración del grado de consecución del alumno en las competencias señaladas. La tarea llevada a cabo por los órganos de gestión en cuanto al diseño de los informes de evaluación ha resultado satisfactoria, según se desprende de las encuestas realizadas a profesorado y alumnado.

La puesta en práctica de las normativas vigentes y la implementación de normas propias en el centro supone un reto desde el punto de vista organizativo y de gestión, teniendo en cuenta que los recursos disponibles antes y después de la puesta en práctica de los TFG no han variado sustancialmente.

En este sentido, el reconocimiento en el plan docente anual del profesorado es muy limitado en la USC, siendo tan sólo de 1,5 horas por TFG. La experiencia de los tutores nos indica que el tiempo dedicado a cada uno de los trabajos supera con mucho esa dedicación siendo difícilmente sostenible, sobre todo en un contexto a los que se suman los incrementos en el número de horas de docencia que se está produciendo en las universidades públicas. La aplicación de unas cifras más realistas supondría la necesidad de incrementar los recursos docentes, lo cual no parece viable en tiempos como los actuales en los que los recortes presupuestarios son notables.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, M. y Pascual M.M. (2012). Propuesta de evaluación del trabajo de fin de grado en Derecho. *Aula Abierta*, 40 (1), 85-102.
- Bonilla M. J., Fuentes, L. F., Vacas, C. V., y Vacas, T. V. (2012): "Análisis del proceso de evaluación del Trabajo Fin de Grado en las nuevas titulaciones", *Educade: revista de educación en contabilidad, finanzas y administración de empresas*, Vol. (3), pp. 5-21.
- Bonilla M.I. y Martín, C. (2011): "Implantación, Desarrollo y Evaluación de Competencias en el Trabajo Fin de Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Facultad de CC. Sociales de Talavera de la Reina-UCLM", *VII Intercampus 2011: Trabajos de fin de grado y máster: la evaluación global*, pp. 237-244.
- Díaz, J.E. y Caballero, R. (2011): "Hacia una metodología para el desarrollo de Trabajos de Fin de Grado en Estudios Ingleses", *VII Intercampus 2011: Trabajos de fin de grado y máster: la evaluación global*, pp.149-156.
- Escobedo, E.; Amat, C.; Muñoz, M. y Simón, J. (2012). Diseño e implementación del Trabajo Fin de Grado en la titulación de Farmacia. *VII CIDUI: L a Universidad, una institución de la sociedad*. Barcelona.
- González-Calero, J.A. y Turégano, P. (2011): "Reflexiones sobre el desarrollo y la evaluación de Trabajos Fin de Máster en el Máster Universitario en Profesor de

- Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la especialidad de matemáticas por la UCLM”, *VII Intercampus 2011: Trabajos de fin de grado y máster: la evaluación global*, pp.73-80.
- Heinze, A. y Heinze, B. (2009): “Blended e-learning skeleton of conversation: Improving formative assessment in undergraduate dissertation supervision”, *British Journal of Educational Technology*, Vol 40 (2), pp. 294–305.
- Mateo, J. (2009). *Guía para la evaluación de competencias en el trabajo de fin de grado en el ámbito de las ciencias sociales y jurídicas*. Barcelona: Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya.
- Montero, F.J. y Brasa, A. (2011): “La evaluación del Proyecto Fin de Grado en las Ingenierías Agrarias”, *VII Intercampus 2011: Trabajos de fin de grado y máster: la evaluación global*, pp.101-108.
- Romero Ayuso, D.M.; Corregidor Sánchez, A.I. y Polonio López, B. (2011): “Tutorización y Evaluación del TFG: uso de rúbricas”, *VII Intercampus 2011: Trabajos de fin de grado y máster: la evaluación global*, pp. 227-232.
- Rullán Ayza, M.; Fernández Rodríguez, M.; Estapé Dubreuil, G.; Márquez Cebrián, M.D. (2010). La evaluación de competencias transversales en la materia trabajos de fin de grado. Un estudio preliminar sobre la necesidad y oportunidad de establecer medios e instrumentos por ramas de conocimiento. *Revista de Docencia Universitaria*, 8 (1), 74-100.
- Saunders, M. y Davis, S. (1998) "The use of assessment criteria to ensure consistency of marking: some implications for good practice", *Quality Assurance in Education*, Vol. 6 (3), pp.162 – 171.
- Todd, M.; Bannister, P. y Clegg, S. (2004). Independent inquiry and the undergraduate dissertation: perceptions and experiences of final-year social science students. *Assessment and Evaluation in Higher Education*, 29 (3), 335-355.
- Todd, M.J.; Smith, K.; Bannister, P. (2006). Supervising a social science undergraduate dissertation: staff experiences and perceptions. *Teaching in Higher Education*, 11 (2), 161-173.
- USC (2009) *Plan de Estudios del Grado de Economía*. En: http://www.usc.es/gl/centros/ecoade/modules/destacados/news_0002.html
- USC (2010): *Resolución Reitoral de 18/05/10 pola que se regula a realización do Traballo Fin de Grao na Universidade de Santiago de Compostela*. En: <http://www.usc.es/sxa/normativa/ficheros/XA0725.PDF>
- USC (2011): *Regulamento do Traballo de Fin de Grao en Economía*. En: http://www.usc.es/export/sites/default/gl/centros/ecoade/descargas/Varios/Regulamento_TFG_XF_25-05-11.pdf
- Valderrama, E. (coord.) (2009). *Guía para la evaluación de competencias en los trabajos de fin de grado y de máster en las ingenierías*. Barcelona: AQU Catalunya. En: http://www.aqu.cat/doc/doc_19718727_1.pdf
- Vallderrama, E.; Rullán, M.; Sánchez, F.; Pons, J.; Mans, C.; Giné, F.; Seco, G.; Jiménez, L.; Peig, E.; Carrera, J.; Moreno, A.; García, J.; Pérez, J.; Vilanova, R.; Cores, F.; Renau, J.M.; Tejero, J.; Bisbal, J. (2010): La evaluación de competencias en los trabajos fin de estudios. *IEEE-RITA*, 5 (3), 107-114
- Vilardell, I. (2010): “Experiencia sobre el trabajo de fin de grado en Administración y Dirección de Empresas”. *Revista de Educación en Contabilidad, Finanzas y*

Administración de Empresas, Vol. I (1), 101-122.

Webster, F., Pepper, D. y Jenkins, A. (2000). "Assessing the undergraduate dissertation", *Assessment and Evaluation in Higher Education*, vol.25.1, pp. 71-80.

ANEXO

INFORME DEL TRIBUNAL DE EVALUACIÓN

A.- CALIDAD DEL TRABAJO (C) (65%)		VALORACIÓN									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1.- OBJETIVOS DEL TRABAJO (OT) (7%)											
<ul style="list-style-type: none"> Define claramente los objetivos del trabajo, identificando el problema a resolver o el objetivo de conocimiento a alcanzar 											
OBSERVACIONES											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2.- PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN (P) (8%)											
<ul style="list-style-type: none"> Presentó correctamente la planificación temporal del trabajo y la división en fases y tareas, en forma de cronograma 											
OBSERVACIONES											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3.- DESARROLLO (D) (50%)											
<ul style="list-style-type: none"> Seleccionó adecuadamente las fuentes documentales (5%) Recogió, analizó e interpretó adecuadamente los datos y/o la bibliografía objeto del trabajo (15%) Los contenidos son adecuados y demuestran comprensión del tema (5%) La información está bien organizada, con los apartados y subapartados necesarios (5%) Elaboró conclusiones de manera sintética y constructiva (15%) Señaló las limitaciones del estudio y planteó posibles investigaciones futuras (5%) 											
OBSERVACIONES											
TOTAL VALORACIÓN CALIDAD DEL TRABAJO (65%):	0,07*OT+0,08*P+0,5*D										

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
B.- PRESENTACIÓN ESCRITA (PE) (20%)										
<ul style="list-style-type: none"> • La redacción de la memoria es correcta y El vocabulario empleado es adecuado a cada circunstancia (14%) • La edición de la memoria escrita es cuidada y ordenada (tipo y tamaño de letra, interlineado, encuadernación, apartados, etc.) (2%) • Todas las fuentes de información bibliográfica están documentadas en el formato correcto (2%) • Las figuras y táblas son las necesarias para añadir comprensión al tema y están bien presentadas (2%) 										
OBSERVACIONES										
VALORACIÓN PRESENTACIÓN ESCRITA (20%): 0,20*PE										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
C.- PRESENTACIÓN ORAL (PO) (15%)										
<ul style="list-style-type: none"> • La exposición está bien estructurada, selecciona correctamente sus contenidos y usa vocabulario apropiado para la audiencia (5%) • Utiliza como apoyo para la exposición una presentación adecuada: buena elección de colores y tipo de letra, no hay errores gramaticales ni faltas de ortografía, utiliza figuras y tablas de forma apropiada, etc. (1%) • Explica cada una de las diapositivas y no se limita a leer el texto (3%) • Emplea el tono y el volumen de voz adecuado, las expresiones faciales y el lenguaje corporal son los correctos durante toda la presentación (2%) • La duración de la presentación se ajusta al tiempo marcado (15 minutos) (1%) • Contesta con precisión las preguntas formuladas por los miembros del tribunal demostrando conocimientos del tema y capacidad crítica y de argumentación (3%) 										
OBSERVACIONES										
VALORACIÓN PRESENTACIÓN ORAL (15%): 015*PO										
CALIFICACIÓN FINAL: 0,65*C+0,20*PE+0,15*PO										

INFORME DE TUTOR/A*

A.- CALIDAD DEL TRABAJO (C) (65%)	
	VALORACIÓN**
1.- OBJETIVOS DEL TRABAJO (7%)	
<ul style="list-style-type: none"> Define claramente los objetivos del trabajo, identificando el problema a resolver o el objetivo de conocimiento a alcanzar (4%) 	
<ul style="list-style-type: none"> Lleva a cabo adecuadamente la búsqueda documental inicial sobre la temática elegida a través de las fuentes documentales más significativas (3%) 	
OBSERVACIONES	
2.- PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN (8%)	
<ul style="list-style-type: none"> Fue capaz de explicitar adecuadamente los apartados del trabajo en la planificación inicial (2%) 	
<ul style="list-style-type: none"> Presentó correctamente la planificación temporal del trabajo y la división en fases y tareas, en forma de cronograma (6%) 	
OBSERVACIONES	
3.- DESARROLLO (50%)	
<ul style="list-style-type: none"> Seleccionó adecuadamente las fuentes documentales (4%) 	
<ul style="list-style-type: none"> Recogió, analizó e interpretó adecuadamente los datos y/o la bibliografía objeto del trabajo (10%) 	
<ul style="list-style-type: none"> Los contenidos son adecuados y demuestran comprensión del tema (4%) 	
<ul style="list-style-type: none"> La información está bien organizada, con los apartados y subapartados necesarios (4%) 	
<ul style="list-style-type: none"> Elaboró conclusiones de manera sintética y constructiva (10%) 	
<ul style="list-style-type: none"> Señaló las limitaciones del estudio y planteó posibles investigaciones futuras (4%) 	
<ul style="list-style-type: none"> Incorporó adecuadamente al trabajo los cambios formulados en las sesiones de tutorización (8%) 	
<ul style="list-style-type: none"> Desarrolló el trabajo con un grado de autonomía adecuado o suficiente (6%) 	
OBSERVACIONES	
TOTAL VALORACIÓN CALIDAD DEL TRABAJO (65%)	

B.- PRESENTACIÓN ESCRITA (PE) (20%)	
<ul style="list-style-type: none"> • La redacción de la memoria es correcta. No hay errores de gramática, ortografía o puntuación (7%) 	
<ul style="list-style-type: none"> • El vocabulario empleado es adecuado a cada circunstancia. Hace uso del léxico técnico cuando es necesario (7%) 	
<ul style="list-style-type: none"> • La edición de la memoria escrita es cuidada y ordenada (tipo y tamaño de letra, interlineado, encuadernación, apartados, etc.) (2%) 	
<ul style="list-style-type: none"> • Todas las fuentes de información bibliográfica están documentadas en el formato correcto (2%) 	
<ul style="list-style-type: none"> • Las figuras y tablas son las necesarias para añadir comprensión al tema y están bien presentadas (2%) 	
OBSERVACIONES	
VALORACIÓN PRESENTACIÓN ESCRITA (20%)	
CALIFICACIÓN TOTAL: $0,65 \cdot C + 0,20 \cdot PE$	

* El tutor evalúa la calidad y la presentación escrita del TFG, por lo tanto, podrá valorar hasta el 85% de la calificación final.

** La valoración para cada item es de 1 a 10.